

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 24/03/2026

Fecha de evaluación: 26/02/2026

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Sana en Casa, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Sana en Casa, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Sana en Casa
Fecha de constitución:	06/10/2014
Misión:	Contribuir al ejercicio del derecho a la salud de las familias de bajos recursos que tienen un enfermo en casa, con el propósito de proteger el bienestar social y económico de las familias mientras enfrentan esta difícil situación.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Director:	Sol Nereyda Cruz Martínez
Presidente:	Laura Nelly González Serna
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 92,603, otorgada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 6 de octubre de 2014, ante el notario público el Lic. Juan Manuel García Cañamar de la notaría número 129 del Primer Distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): SCA141006QN5 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): SCA14100619YXB - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026
Domicilio:	Calle Licenciado Arturo B. de la Garza, número 117, colonia Burócratas del Estado, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 3610 5446
Correo electrónico:	contacto@sanaencasa.org
Página de internet:	www.sanaencasa.org

DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: "Acreditación de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para Organizaciones de la Sociedad Civil. Vigencia al 31 de julio de 2026.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$3,222,054
Gasto total	\$3,475,711
Ingresos privados / Ingresos totales	86%
Número total de beneficiarios	619
Número de empleados	8
Número de voluntarios	17
Voluntarios / total personas	17/25

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Sana en Casa, A.B.P. (Sana en Casa), se constituye legalmente en el año 2014, por un grupo de amigos activos en causas sociales, iniciando operaciones un año después, con el objetivo de apoyar a personas que tienen un enfermo en casa y sabiendo lo complicada que puede ser esta situación para una familia que dedica su vida a cuidar de ellos, a fin de que tengan acceso a servicios de salud de calidad y ejerzan su derecho a la salud misma, ya que no existía una asociación en Nuevo León que dotara de equipamiento médico, lo que es indispensable para el cuidado de pacientes inmovilizados.

Actualmente su intervención se basa en tres líneas estratégicas, salud, entorno y economía familiar, trabajando para brindar apoyo a personas en situación vulnerable con enfermedades o discapacidad, proporcionándoles equipos e insumos médicos para mejorar su bienestar y sirviendo como una red de apoyo para sus familias.

MISIÓN

Contribuir al ejercicio del derecho a la salud de las familias de bajos recursos que tienen un enfermo en casa, con el propósito de proteger el bienestar social y económico de las familias mientras enfrentan esta difícil situación.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de los estatutos de la organización, estipula que la representación legal y la administración estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y sus beneficiarios provienen de la localidad, así como de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Pesquería, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago, Mina, Mier y Noriega y Montemorelos.

Así mismo, desde el año 2022, se comenzó a trabajar directamente en Michoacán de Ocampo, en los municipios de Acuitzio, Charapan, Lagunillas, Tarímbaro y Tzintzuntzan.

BENEFICIARIOS

Personas que presentan algún padecimiento o enfermedad que los imposibilita a realizar sus actividades, que requieran cuidados de hospital y que proceden de familias en pobreza moderada o extrema. Las enfermedades más comunes son: diabetes, parálisis cerebral, hipertensión, embolias, cáncer, epilepsia, infartos, así como accidentes físicos. Durante el 2024, se beneficiaron a un total de 619 personas, de las cuales 516 fueron de Nuevo León (280 hombres y 236 mujeres) y 103 de Michoacán (59 mujeres y 44 hombres).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Sana en Casa tiene como objetivo brindar apoyo a familias que no cuentan con servicio médico, mediante la donación o préstamo de equipo y/o insumos médicos, con el fin de mejorar su calidad de vida. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Durante el año 2024, se realizaron los siguientes programas:

- Préstamo de equipo médico. El candidato se elige a través de un estudio socioeconómico y el equipo se entrega bajo un convenio de préstamo, se otorga sin costo equipo médico, camas de hospital, sillas de ruedas, grúa eleva pacientes, andador, aspirador de secreciones, bastones, entre otros, para pacientes que se encuentran con alguna enfermedad o discapacidad en casa, a fin de facilitar una convalecencia digna, apoyar a los cuidadores y garantizar el derecho a la salud. Cabe mencionar que, durante el 2024, este fue el único programa activo en el estado de Michoacán. Se beneficiaron a 567 personas, de los cuales 103 fueron del estado de Michoacán.

- Donación de pañales. Con el objetivo de dignificar a quienes convalecen y asegurar su comodidad, higiene y bienestar, se realizan de manera bimestral donaciones de pañales para adultos mayores, adultos, adolescentes y niños que convalecen en casa y que dependen de un cuidador, ya que se encuentran en estado de postración o presentan movilidad reducida. Se beneficiaron a 131 personas.

- Donación de material de curación e insumos médicos. Se proporcionaron materiales de curación, desde artículos básicos para desinfectar y proteger las heridas que tiene el paciente; hasta, bolsas de colostomía, bolsas urinarias, sondas botones gástricos, entre otros. Se beneficiaron a 93 personas, con la entrega de más de 558 paquetes con insumos.

- Traslados a consultas y/o terapias. Se apoyaron a pacientes con traslados a sus consultas o terapias, a personas con movilidad nula o reducida, así como a cuidadores de personas que se encuentran en estado de postración, mediante el traslado en camionetas especiales, ambulancias o servicio particular, dependiendo de la necesidad del paciente. Se beneficiaron a 36 familias, con 9 traslados en ambulancia, 50 en camioneta especial y 375 en vehículo particular.

- Información y orientación a cuidadores. Con el objetivo de formar una red de apoyo de familias que brinde no solo ayuda tangible, sino acompañamiento y orientación en el proceso, fortaleciendo su bienestar físico y emocional. En 2024, se capacitó y orientó a 240 cuidadores en temas como el uso de equipos médicos, cuidado de llagas, cambio de pañal, derechos humanos, entre otros.

Adicionalmente se comparte también información relevante sobre otros apoyos, ya sean gubernamentales o de organizaciones que pueden ser de utilidad para las familias que cuidan a una persona en casa y se participó en las jornadas de capacitación docente e inclusión social "Desafiando paradigmas, construyendo una sociedad más incluyente".

Proyecto 2024:

- "Navidad para todos". Con el apoyo de Fundación Frisa, A.C., se donaron cenas navideñas para las familias en situación vulnerable que tienen un enfermo o persona con discapacidad en casa, de los municipios de García y Santa Catarina.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de recursos públicos y privados. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$3,222,054 pesos, compuestos de la siguiente manera:

Ingresos privados, equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos proporcionales al 43%, los donantes particulares apoyaron con el 30%, las empresas contribuyeron con el 12% y finalmente, las actividades de procuración de fondos y los donativos en especie, en conjunto con el 1%.

Ingresos públicos, equivalentes al 14% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir al ejercicio del derecho a la salud de las familias de bajos recursos que tienen un enfermo en casa, con el propósito de proteger el bienestar social y económico de las familias mientras enfrentan esta difícil situación.

Programas y/o actividades

Sana en Casa ofrece apoyo de manera gratuita a las familias que tienen un enfermo en casa y que por su situación económica o social no cuentan con los medios necesarios para atenderlos a través de préstamos de equipo médico, donación de materiales de curación, traslados a consultas o terapias, entre otros. Para más información de sus programas y proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) A) Brindar apoyo en el tratamiento funcional a pacientes que no cuentan con protección social, mediante la donación o préstamo de equipo o artículos médicos, como sillas de ruedas, camas de hospital, prótesis y órtesis, de manera enunciativa y no limitativa, así como los implementos necesarios para el cuidado y recuperación del enfermo en cama. B) Desarrollar programas de capacitación para los pacientes y sus familias, con el fin de que los apoyen en su tratamiento, así como, sobre el manejo y mantenimiento del equipo médico (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Préstamo de equipo médico, 42%
- Donación de pañales, 21%
- Traslados a consultas y/o terapias, 14%
- Información y orientación a cuidadores, 12%
- Donación de material de curación e insumos médicos, 11%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2025-2028, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del día 14 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo general: "Consolidar y fortalecer la organización, trabajando con transparencia y eficiencia buscando que se ejerza el derecho a la salud, dando un buen servicio a los titulares de derecho que ya están activos en nuestros programas y buscando alcanzar la meta anual de ingresos de familias en cada programa", además contiene lo siguiente:

- Población situación de pobreza por grupos poblacionales
- Diagnóstico de la situación actual de la población objetivo y su problemática
- Análisis de la población atendida en el año 2024
- Análisis del entorno en el cual opera la organización
- Diseño de la intervención
- Metas
- Misión y visión
- Diseño de la intervención y marco lógico
- Valores
- Estrategias 2025-2028 para lograr la visión
- Indicadores de monitoreo
- Organigrama

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo, una de sus estrategias: "Realizar todos los procesos de nuestra intervención correctamente, minimizando riesgos y teniendo un tiempo de respuesta no mayor a una semana".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 14 de enero de 2025: "Se analizan las metas del 2024 para estipular las del 2025. Se define la meta operativa de casos de nuevo ingreso, con acuerdo de dirección (...)"

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son la directora general, la coordinadora de programas y la asistente ejecutiva, para esto se lleva una bitácora compartida en línea, donde se muestra, analiza y procesa el monitoreo de los casos que ingresan, de ahí parten para trabajar la información. El coordinador de programas se encarga de subir la información al sistema de la organización, la asistente ejecutiva se encarga de hacer el cálculo mensual de indicadores. Para su seguimiento, se realizan juntas semanales, a su vez se revisan pendientes de manera diaria, tratando eventualidades que surjan en la operación, adicionalmente, se programan juntas mensuales para trabajar proyectos específicos y los miembros del Patronato se reúnen de manera trimestral para verificar los resultados obtenidos, avances en metas operativas y estratégicas, adicionalmente tienen a su disponibilidad para consulta los resultados de los indicadores en una plataforma en línea.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que se atienden, con expediente físico que contiene nombre del paciente, descripción del equipo, folio, contrato de préstamo firmado, aviso de privacidad, identificación oficial, comprobante de ingresos, comprobante de domicilio, dictamen médico y carta de devolución del equipo, así mismo, mantienen registros electrónicos en archivos en línea, donde se encuentra la lista general de beneficiarios activos o inactivos, de manera adicional, cuenta con una plataforma en línea, que contiene información sobre beneficiarios atendidos en tiempo real, en el mismo sistema manejan el estudio socioeconómico en el que se incluyen los datos generales de la visita domiciliaria, los ingresos y egresos así como el equipo médico que están solicitando. En la plataforma en línea, se muestra además la base matriz de los casos atendidos a la fecha, los registros de los casos activos de pañales, material de curación, de equipo médico y del programa de traslados a consultas y/o terapias. De este sistema se pueden extraer datos estadísticos filtrando por diferentes parámetros, como año de ingreso, año de egreso, edad, género, equipo médico, enfermedad, municipio, vencimiento de convenio, entre otros. Se cuenta también con una bitácora de trabajo que contiene nombre del beneficiario, apoyo recibido, fecha del estudio, fecha de entrega de papelería, estatus, entrega, folio y responsable del seguimiento. Adicionalmente, para llevar el control de los préstamos, se tiene un documento para la aceptación de bienes y compromiso por parte del responsable.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 22 de abril de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de satisfacción de beneficiarios
- Impacto de bienestar familiar, evitando endeudamiento, delincuencia, violencia familiar, movilidad social descendente y/o deserción escolar

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 13 de agosto de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes a quienes se les denominará patronos, por mayoría de votos deberán elegir de entre sus miembros a un presidente, los vocales, un secretario y un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Laura Nelly González Serna
Secretario: Jorge Eugenio Aguirre Villareal
Tesorero: Luis Gerardo Lozano Treviño
Primer vocal: Héctor Luis Palacios Gallegos
Segundo vocal: Claudia Cecilia Ramírez Morales
Tercer vocal: Raúl Gerardo Garza Sepúlveda

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, constatando que en el 2024 sesionaron en 4 ocasiones contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de enero, 83%
- 15 de abril, 100%
- 29 de agosto, 83%
- 12 de noviembre, 66%

Promedio de asistencia anual

83%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

6

Integrantes activos

6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron tres personas (tesorero y vocales) y se dieron 4 bajas (secretaria, tesorera y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 4

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La presidenta y el secretario del Patronato mantienen una relación de parentesco al ser cónyuges.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato no podrán recibir ninguna remuneración por el trabajo que realizan para la asociación.
- Los miembros del Patronato no podrán prestar servicios profesionales de manera directa o a través entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada a cualquier miembro de las familias que pertenecen a los programas de la organización.
- No se puede contratar a proveedores de productos y/o servicios que sean familiares de algún miembro del Patronato o del equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Patronato, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Sana en Casa nos entregó las actas de reunión del Patronato, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Sana en Casa son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Laura Nelly González Serna
Directora general: Sol Nereyda Cruz Martínez

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$445,400	13.82	\$423,400	12.89
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$445,400		\$423,400	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,741,814	85.10	\$2,834,182	86.30
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,398,127		\$1,482,240	
Empresas	\$373,550		\$376,796	
Donantes particulares	\$970,137		\$975,146	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$17,116	0.53	\$16,987	0.52
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$17,116		\$16,987	
Otros ingresos	\$17,724	0.55	\$9,397	0.29
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$17,724		\$9,397	
Total de ingresos públicos	\$445,400	13.82	\$423,400	12.89
Total de ingresos privados	\$2,776,654	86.18	\$2,860,566	87.11
Total de ingresos	\$3,222,054		\$3,283,966	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$3,222,054 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$445,400 pesos, equivalentes al 14% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,776,654 pesos, equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron su principal fuente de ingresos con \$1,398,127 pesos, proporcionales al 43%, destacando la participación de Fundación Frisa,

A.C., con \$298,600 pesos, para el proyecto "Navidad para todos"; y Fundación Deacero, A.C., con \$267,327 pesos, el resto fue aportado por ocho fundaciones más. Los donantes particulares aportaron \$987,861 pesos, iguales al 30%, destacando las aportaciones a través de su página web con \$786,385 pesos. Las empresas contribuyeron con \$373,550 pesos, iguales al 12%, todo para la operación de sus programas y proyecto.

Finalmente, las actividades de procuración de fondos a través de su campaña "Apadrina una familia esta navidad" apoyó con \$17,724 pesos y los donativos en especie totalizaron a un valor de mercado de \$17,116 pesos, conformados en su totalidad por pañales, otorgados por una empresa del ramo comercial, equivalentes en conjunto al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León

Contribución en el año de estudio 14%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León

Contribución en el año anterior 13%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, 10 fundaciones, 10 empresas y donantes particulares, en comparación con el 2023 donde se contó el apoyo de una entidad de gobierno estatal, 10 fundaciones, 11 empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	91%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	8%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: "Apadrina una familia esta navidad"

Retorno en actividades de procuración de fondos \$10.82

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados
- Para los donativos en especie se realiza la recolección del artículo, se brinda un recibo, se registra en una base de datos e inventario

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2023 y 2024, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Patronato, ya que forma parte de su orden del día, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para las transferencias superiores a los \$30,000 pesos, debe existir una orden de compra (requisición) con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por dirección general de la asociación, siempre y cuando sean requisiciones dirigidas a los programas de la organización.
- El presupuesto anual de egresos presentado ante la Junta de Beneficencia Privada de Nuevo León, será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Patronato. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Patronato.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Sana en Casa nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$3,210,412 pesos, y fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 22 de abril de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, prestaciones y asimilados a salarios, 21%
- Equipos, accesorios y mantenimiento de equipos médicos, 20%
- Pañales, 12%
- Impuestos pagados en compras, 11%
- Servicios y mantenimiento, 10%
- Traslados, 8%
- Renta de bodega, 7%
- Material de curación, atención médica y artículos de protección sanitaria, 4%
- Gastos de oficina, 4%
- Brigadas de ayuda, 2%
- Gastos de administración, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 14 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$2,965,000
Ingresos reales	\$3,222,054
Gastos estimados	\$2,920,673
Gastos reales	\$3,475,711
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	19%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2024, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$53,903 pesos. Estas representaron un 5.64% del activo total y 5.98% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$875,388 pesos y deudas de \$53,903 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 16.24 veces.

Déficit

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio contable por -\$253,657 pesos, equivalente a un -7.87% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$875,388 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,475,711 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 25%, lo que indica

que Sana en Casa no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$876,928	\$1,087,547	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$875,388	\$850,389	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,540	\$237,158	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$78,176	\$138,974	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$78,176	\$138,974	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$955,104	\$1,226,521	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$53,903	\$71,664	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$53,903	\$71,664	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$901,201	\$1,154,857	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$901,201	\$1,154,857	
I. Patrimonio social	\$50,000	\$50,000	
II. Reservas	\$300,000	\$300,000	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$804,858	\$858,648	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$253,657	-\$53,791	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$955,104	\$1,226,521	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$253,657	-\$53,791
1. INGRESOS	\$3,222,054	\$3,283,966
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,187,214	\$3,257,582
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$17,116	\$16,987
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$17,724	\$9,397
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,475,711	\$3,337,757
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,342,240	\$3,225,721
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$133,471	\$112,036
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$854,858	\$908,648
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$601,201	\$854,857
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$253,657	-\$53,791
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$601,201	\$854,857

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.92%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.53%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.82%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	85.63%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.55%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.18%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.82%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	16.72
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	16.72
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.98%
Relación deuda total / activo total	5.64%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	16.27
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	16.24
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.92
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.19%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.19%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-7.87%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Apoyamos a familias de bajos recursos que cuidan de una persona enferma o con discapacidad en casa, a través de nuestros diferentes programas".
- De su página de Facebook: "Sana en Casa presta equipo médico a personas de bajos recursos que cuidan de una persona enferma o con discapacidad en casa".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletines
- Página web
- Canal de YouTube
- Informes anuales de 2023 y 2024
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, dos informes finales del año 2024 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y final
- Carta de agradecimiento

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (contacto@sanaencasa.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (www.sanaencasa.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre sus programas, informe anual, logros, aliados como donar, información sobre su equipo directivo y Patronato, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@sanaencasaabp), Instagram (@sanaencasa) y un canal de YouTube (@sanaencasa).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su plan de voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 17, en el 2025 con 15 y lo que va del 2026 han contado con 5 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Cualquier persona mayor de edad
- Profesionales o estudiantes en curso de la carrera de enfermería
- Comprometidas con la organización y con las actividades asignadas
- Profesionales, técnicos o estudiantes en curso de la carrera de gerontología
- Profesionales, técnicos o estudiantes en curso de la carrera de trabajo social
- Participativas durante la capacitación, seguimiento y ejercicio de las actividades encomendadas
- Dispuestas a asumir y concientizar los valores institucionales que determinan la misión de la organización
- Tolerantes y flexibles para trabajar en equipo, inclusive cuando se trata de atender a los beneficiarios en cuanto a su trámite
- Íntegros, que comprenden que toda persona tiene derechos y nadie debe recibir tratos crueles, discriminatorios o degradantes
- Personas entusiastas, respetuosas y abiertas, que crean firmemente en el enfoque de derechos humanos y en las actividades que se ejercen en la organización

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un plan de voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Clasificación y acomodo de donativos en especie
- Acudir a eventos o brigadas informativas en representación de la organización
- Visitas domiciliarias para la realización de estudios socioeconómicos y detección de necesidades en general
- Visitas domiciliarias para entrega de equipos médicos, brindar información a las familias y hacer toma de fotografías
- Brigadas de ayuda para los más desfavorecidos, brindando apoyo en la limpieza, organización, entre otras actividades en los domicilios de los titulares
- Acudir a entregas de las campañas "Apadrina un abuelito" y "Apadrina una familia esta navidad", brindando los donativos a los titulares y obteniendo fotografías de dichas visitas

Plan de formación

- Capacitación
- Firma de convenio de confidencialidad
- Firma de aviso de privacidad
- Firma de acuerdo de voluntariado
- Plan de trabajo de voluntariado
- Comunicación con los titulares

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Sana en Casa nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://sanaencasa.org/wp-content/uploads/2025/04/Aviso-de-privacidad-Sana-en-Casa.pdf>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple del acta de asamblea del 2021
- Copia simple de las actas de sesión del Patronato de los años 2023, 2024 y 2025
- Plan estratégico 2025-2028
- Presupuesto anual 2024 y 2025
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social"
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Plan de voluntariado, así como el plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de dos convenios de proyectos financiados por donantes privados durante el año 2024
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024 y 2025
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes privados para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024